

Expediente: **111/25-I1**

Carátula: **CAMPOS PAOLA VIVIANA C/ PEREZ CARLOS ANTONIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20272112852 - CAMPOS, Paola Viviana-ACTOR

900000000000 - PEREZ, Carlos Antonio-DEMANDADO

20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

20132795534 - ROSALES, WALTER RUBEN-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 111/25-I1



H105026276729

JUICIO: CAMPOS PAOLA VIVIANA c/ PEREZ CARLOS ANTONIO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°111/25-I1-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado José Lucas Mirande del 29/06/26:

Atento a lo manifestado por el letrado presentante y las constancias de autos, especialmente lo informado por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, **líbrese nuevo mandamiento -Libre de Derechos-** de acuerdo a lo ordenado el resolución del 27/05/2026 haciéndose constar que deberá ser efectivizada con el auxilio de la fuerza pública y con permiso de allanamiento (conf. Circular de Superintendencia n° 27/2013 “DISPONER que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública, lo que deberá estar expresamente consignado en el acto jurisdiccional que así lo disponga”).

Asimismo, deberá consignarse que el domicilio donde se practicará la medida se encuentra ubicado en: “25 DE MAYO N° 891, correspondiente a un drugstore ubicado frente a Plaza Urquiza, aproximadamente a 14 metros de la esquina de calle 25 de Mayo y Avenida Sarmiento. En el frente del establecimiento se observa un cartel lateral de aproximadamente 4 metros de largo por 1,50 metros de ancho, con la inscripción ‘Mogul’. En la parte inferior del mismo se encuentran los anuncios correspondientes a Pago Fácil y Western Unión. A ambos lados del inmueble se observan construcciones linderas: sobre uno de sus laterales una obra con cerramiento de chapa donde se encuentra pintado el número ‘10/11’; y sobre el otro lateral un local comercial perteneciente a la firma ‘Sancor Salud’, sin numeración visible, que se extiende hasta la esquina de la intersección indicada.” YYND111/25-I1

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

